

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS
ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-497/10
14 abril 2010
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC)]

ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD (CIPC) EN EL MARCO DEL PROCESO DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales / Secretaría de Relaciones Externas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos sobre la organización de la sociedad civil *Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES. 759 (1217/99) “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA”, incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por el *Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad* en cumplimiento a lo dispuesto en las mencionadas directrices.

1. Antecedentes

El *Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC)* es una organización no gubernamental, sin fines de lucro creada el 30 de marzo de 1994 en Montreal, Canadá, con el fin de brindar un espacio para el intercambio de información en temas de prevención de la criminalidad.

CIPC tiene como misión ayudar a los países y a los municipios a mejorar la seguridad comunitaria y a reducir la criminalidad y violencia mediante la implementación de políticas, estrategias, asistencia técnica y acciones eficaces y sostenibles de prevención.

CIPC trabaja como una red que agrupa entidades públicas, privadas y no gubernamentales. Entre sus miembros se encuentran las siguientes organizaciones: el Consejo Australiano para la Prevención del Crimen, la Cámara de Comercio de Bogotá, la Asociación Canadiense de Jefes de Policía, el Foro Europeo de Seguridad Urbana, el Congreso Alemán sobre Prevención del Crimen, el Instituto para Estudios de Seguridad, la Agencia Internacional para la Prevención del Crimen, la Ley y Jurisdicción Criminal, la Liga Nacional de Ciudades de los Estados Unidos, el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Crimen y el Tratamiento del Delincuente, el Programa del Crimen (ONUDD), Consejo Nacional de Noruega para la Prevención del Crimen, entre otras.

CIPC recibe contribuciones de gobiernos locales canadienses, el Departamento del Fiscal General de Australia, la Policía de Noruega y el Ministerio del Interior de Chile, entre otros. Además ejecuta proyectos financiados por el Ministerio de Seguridad Pública de Canadá, el gobierno de Francia, la ciudad de Montreal, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HABITAT), Open Society Institute (OSI), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), International Center for Criminal Law Reform and Criminal Justice Policy (ICCLR), entre otros.

CIPC presentó su solicitud de registro ante la OEA el 19 de febrero de 2010.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre: Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC)
Dirección de sede: 465, rue Saint-Jean, Bureau 803
Montreal, Quebec, Canadá
Teléfono: +1 514 288 6731
Fax: +1 514 288 8763
Correo electrónico: cipc@crime-prevention-intl.org
Sitio Web: www.crime-prevention-intl.org
Directora General: Valérie Sagant
Fecha de Constitución: 30 de marzo de 1994

3. Área de trabajo principal y relación con las actividades de la OEA

CIPC tiene como área principal de trabajo la prevención de la criminalidad por medio del intercambio de información y experiencias a través de centros de conocimiento y de cooperación. Dentro de las actividades que realiza y que se pueden relacionar con las tareas de la OEA se resaltan:

- Apoyar a los gobiernos en la puesta en marcha de programas de prevención e intercambio de información entre ellos por medio de los centros de cooperación;
- Realizar estudios sobre las tendencias internacionales en materia de delincuencia y de prevención y brindar información a la comunidad internacional sobre la evolución del crimen y las herramientas para prevenir la criminalidad; y
- Realizar encuentros especializados internacionales entre organizaciones sobre los temas de prevención, experiencias, producción de herramientas y capacitación.

4. Aportes de la organización de interés para la OEA

CIPC lleva a cabo sus actividades mediante el desarrollo de programas de capacitación, publicaciones, investigaciones socio-jurídicas, y participación en procesos de resolución pacífica de conflictos usando medios alternativos. Dentro de los aportes que la organización puede brindar a la OEA se pueden destacar:

- Realización de foros, conferencias, seminarios e informes sobre temas de seguridad pública, prevención de la criminalidad, violencia juvenil y contra la mujer, violencia política en la región, sistemas policiales, pandillas, sistemas judiciales, tendencias y perspectivas de

prevención, entre otros temas, a través de los centros de conocimiento, intercambio y experticia;

- Cooperación con las diferentes agencias nacionales del hemisferio para facilitar el intercambio y análisis de conocimiento sobre la prevención de la criminalidad, así como el intercambio de prácticas profesionales; y
- Creación de redes internacionales de expertos gubernamentales y no gubernamentales con el objeto de intercambiar información sobre prevención de la criminalidad, asistencia a víctimas de la violencia, resolución de conflictos y seguridad comunitaria, entre otros.

5. Identificación de áreas de trabajo de la OEA

CIPC ofrece colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

- Ofrecer recomendaciones sobre prevención de la criminalidad a la Comisión de Seguridad Hemisférica del Consejo Permanente y al Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar una Estrategia Regional de Promoción de la Cooperación Interamericana para el Tratamiento de las Pandillas Delictivas;
- Asistir al Observatorio Interamericano de Seguridad del Departamento de Seguridad Pública (DSP) en la compilación y entrega de información estadística referente a políticas, programas y decisiones sobre seguridad pública;
- Apoyar las tareas que lleva a cabo el Departamento de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Multidimensional, especialmente su Programa Interamericano de Capacitación Policial (PICAP) y otras actividades en la promoción de herramientas para el control y la prevención del crimen y la violencia mediante la transferencia de experiencias, el intercambio de información y el análisis de la acción política de los países del sistema interamericano;
- Compartir investigaciones y experiencias relacionadas con los procesos de resolución de conflictos con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) de la OEA;
- Brindar asistencia al Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales (DSDME) de la Secretaría de Asuntos Políticos en la promoción de mecanismos orientados a la prevención y resolución pacífica de conflictos con la participación de la sociedad civil;
- Proveer a la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de documentación y análisis pertinente basado en la experticia de los diferentes centros de cooperación, conocimiento e intercambio;
- Apoyar a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en el diseño de programas orientados a instruir e informar a mujeres, adolescentes y niñas en el tema de violencia y de resolución pacífica de conflictos; y

- Brindar asistencia al Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) en relación con el desarrollo de programas conducidos a la niñez sobre métodos de resolución de conflicto escolar.

6. Documentación entregada a la OEA

- Carta al Secretario General de la OEA, 19 de febrero de 2010
- Acta constitutiva
- Estatutos
- Declaración de misión institucional
- Informe de actividades 2009
- Estados Financieros del 2008 y 2009 (auditados por Gosselin and Associés Inc.)